
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : E-LIBRO LTDA
N.I.T. : 900243200 4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01790057 DEL 4 DE ABRIL DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 2,192,161,660
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 47 NO. 106 A-23 OF 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COLOMBIA@ELIBRO.NET
DIRECCION COMERCIAL : CR 47 NO. 106 A-23 OF 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@ELIBRO.NET

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203416 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA E-LIBRO LTDA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

REFORMAS:
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0000001 2008/09/29 JUNTA DE SOCIOS 2008/10/23 01251494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2028 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ADMINISTRACION DE UNA PLATAFORMA ACADEMICA, IMPRESION A PEDIDO, EDICION DE TESIS DOCTORALES, RESUMENES ESCOLARES Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO IMPRESO, EN FORMATO Y ELECTRONICO Y OTROS FORMATOS. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $20,000,000.00 DIVIDIDO EN 4,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $5,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
VARELA CID EDUARDO ALBERTO P.P. 000000007986545
NO. CUOTAS: 3,960.00 VALOR: $19,800,000.00
RODRIGUEZ LOPEZ LUIS FERNANDO C.C. 000000079122247
NO. CUOTAS: 40.00 VALOR: $200,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 4,000.00 VALOR: $20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE (O DOS, SEGUN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 27 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203416 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
VARELA CID EDUARDO ALBERTO	P.P. 000000007986545

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES , POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O

POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO : PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL, EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, FIRMARAN TODA CLASE DE DOCUMENTOS SIN NINGUNA LIMITACION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5978 DE LA NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C., DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014, INSCRITA EL 21 DE ENERO DE 2015 BAJO EL NO. 00030076 DEL LIBRO V, COMPARECIO EDUARDO ALBERTO VARELA CID IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. 7986545 DE ESTADOS UNIDOS EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JAVIER BORDA PEREZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.710897 DE BOGOTA D.C., PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DEL PODERDANTE, RECAUDE SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACIÓN A ELLOS TODA CLASE DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN. SEGUNDO: PARA QUE EXIJA, COBRE O PERCIBA CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDE AL PODERDANTE, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. TODOS ESOS DINEROS DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA. TERCERO; PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE LA PODERDANTE Y HAGA CON ELLOS ARREGLOS SOBRE LOS TÉRMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREENCIAS, CUARTO: PARA QUE EXIJA Y ADMITA CAUCIONES QUE ASEGURE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD SEAN REALES O PERSONALES. QUINTO: PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A! FAVOR DE LA SOCIEDAD ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGA, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR. SEXTO: PARA QUE EXIJA CUENTAS A QUIENES TENGAN OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD O AL PODERDANTE, LAS APRUEBE O IMPRUEBE Y PAGUE O PERCIBA, SEGÚN EL CASO, EL SALARIO RESPECTIVO Y OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. SÉPTIMO: PARA QUE CONDONE TOTAL O PARCIALMENTE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA PODERDANTE Y PARA QUE CONCEDA A LOS DEUDORES ESPERAS PARA SATISFACER SUS OBLIGACIONES. OCTAVO: PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO, CONSTITUIDOS DE ACUERDO CON LA LEY O CON LA COSTUMBRE, LOS PLEITOS, DEUDAS Y DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE Y PARA QUE LA REPRESENTE EN LA SUSTENTACIÓN DEL JUICIO O DE LOS JUICIOS ARBÍTRALES RESPECTIVOS. NOVENO; PARA QUE TOME PARA LA PODERDANTE O POR

CUENTA DE ELLA, DINEROS EN MUTUO CON FACULTAD DE ESTIPULAR EL TIPO DE INTERESES, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES. DÉCIMO: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, EN LAS SOCIEDADES O COMPAÑÍAS DE QUE SEA SOCIA O ACCIONISTA. DÉCIMO PRIMERO: PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE Y/O DE AHORROS Y/O DEPOSITOS EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS Y TODOS LOS RENDIMIENTOS GENERADOS TÍTULOS VALORES, ACCIONES, CÉDULAS, CDT Y CDAT. DÉCIMO SEGUNDO: PARA QUE DEPOSITE EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA SOCIEDAD E-LIBRO LTDA, TODOS LOS FONDOS COBRADOS A LOS CLIENTES, ESA CUENTA SERÁ MANEJADA POR INTERNET EN FORMA CONJUNTA CON EL TITULAR CTE LA FIRMA, EDUARDO ALBERTO VARELA CID. DÉCIMO TERCERO. PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA PERSONAS NATURALES Y/O PÚBLICAS O PRIVADAS Y/O ECLESIÁSTICAS FINANCIERAS, PÚBLICAS, ECONÓMICAS, RELIGIOSAS, SOCIALES, FUNDACIONES Y/O CORPORACIONES Y/O FUNCIONARIOS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O EMPLEADOS DE LOS ORDENES FUNCIONARIOS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y/O EMPLEADOS DE LOS ORDENES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, O ADMINISTRATIVO, EN CUALESQUIERA PETICIONES, ACTUACIONES, ACTOS, OBLIGACIONES O GESTIONES EN QUE LA PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO PETICIONARIO, DEMANDANTE O COMO DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, Y SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. DÉCIMO CUARTO: PARA QUE CONCURRA A CONCORDATOS Y/O A JUNTAS GENERALES DE ACREEDORES DE CARÁCTER JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL Y ACEPTE O DESECHE EN ELLAS LAS PROPUESTAS DE ARREGLO QUE SE HAGAN E INTERVENGA EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE EN ELLAS DEBAN HACERSE DÉCIMO QUINTO: PARA QUE PRESENTE Y FIRME EN NOMBRE DEL PODERDANTE Y DE LA SOCIEDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE TENGA QUE HACER LA SOCIEDAD E-LIBRO URCA, TALES COMO: RENTA, VENTAS, RETEFUENTE, INDUSTRIA Y COMERCIO Y PATRIMONIO DEL PODERDANTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- Y/O ENTIDADES DE IMPUESTOS DISTRITALES. Y/O MUNICIPALES Y HAGA LAS RECLAMACIONES ANTE LAS MISMAS ENTIDADES POR ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE ELLAS. DÉCIMO SEXTO: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE QUE ES ACCIONISTA, PARA QUE LLEVE SU VOZ Y EMITA SU VOTO EN LAS RESPECTIVAS JUNTAS O ASAMBLEAS. PARA QUE PAGUE SUSCRIPCIONES E INSTALAMENTOS Y COBRE Y RECLAME LOS DIVIDENDOS QUE LE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD. - DÉCIMO SÉPTIMO: ESTE PODER GENERAL, EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOSE EFECTOS ANTERIORES DESCRITOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN LA CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, POR LO CUAL SE ENTIENDE CONFERIDO SIN LIMITACIÓN O RESTRICCIÓN ALGUNA, NO SOLO PARA LO EXPRESAMENTE PREVISTO SINO PARA TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES, ACTUACIONES, INTERVENCIONES, REPRESENTACIONES, ETC, ANEXAS Y/O CONEXAS, Y/O COMPLEMENTARÍAS CON CAPACIDAD PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CANCELAR, RECURRIR, INTERVENIR, EXCEPCIONAR, DEMANDAR, LITIGAR, PEDIR, REQUERIR, RECUSAR, CONVENIR, REVOCAR Y CONCILIAR. DÉCIMO OCTAVO; EN GENERAL PARA QUE SE ASUMA LA PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LO ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE A SUS INTERESES DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS Y HAGA SUS VECES EN ELLOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE ENERO DE 2018, INSCRITA EL 26 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02296449 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

VASQUEZ GARCIA DAVID ALFONSO C.C. 000000079059566

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $8,574,370,750

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4761

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

